

La Universidad Experimental "Simón Rodríguez" en este momento acaba de elegir por un proceso directo, de su gremio profesoral, acaba de elegir a las autoridades rectorales de esa Universidad, pero al margen del Reglamento y de la Ley de Universidades. Y el Ministro de Educación por otra parte, procediendo con apego a la Ley como debe hacerlo, nombró al rector de la Universidad Experimental "Simón Rodríguez", allí hay ya un conflicto establecido. No como consecuencia de la decisión del Ministro de Educación, sino como consecuencia de que no existe una Ley de Universidades que en ese sentido haya establecido la norma concreta, la norma específica para poder manejar y conducir este problema satisfactoriamente. Y vienen los problemas específicos de la Universidad Pedagógica Experimental "Libertador" y de la "Universidad Nacional Abierta" y de las otras universidades experimentales del país, como ya se presentó también en la "Universidad Nacional Experimental del Táchira".

En conclusión, señor Presidente y señores Senadores, estamos conscientes de la importancia del proceso de democratización de las universidades experimentales de Venezuela, pero que este proceso no puede ser la consecuencia de un análisis apresurado, superficial, sino que debe ser la resultante de un análisis detenido muy sincero, científico y con la voluntad política de todas nuestras organizaciones políticas para que ese proceso se pueda llevar a efecto en forma satisfactoria. Sería peligroso simplemente por hacer que se hagan las elecciones en las universidades experimentales, pues podríamos estar propiciando la creación de problemas insolubles dentro de nuestras instituciones y haciéndole un daño terrible a la Educación Superior y a la Universidad venezolana.

No quiero dejar pasar la oportunidad para alertar a este Congreso de la República, en relación a una situación que ya se ve venir, los institutos universitarios y politécnicos del país están haciéndose eco de esta aspiración de las universidades experimentales venezolanas y ya tienen establecido en sus contratos colectivos, la posibilidad de establecer un proceso de democratización mediante el cual casi cien institutos universitarios, politécnicos y tecnológicos del país van a elegir sus autoridades universitarias. Esta es una situación que tiene que ser vista con mucho cuidado y con mucho detenimiento.

Yo quiero, señor Presidente, señores Senadores, es esta ocasión, después de haber expresado lo que antes dije, señalar que la fracción de mi partido está de acuerdo con que este problema se discuta suficientemente en la Comisión Permanente de Educa-

ción, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Cámara del Senado y que en un plazo prudentemente breve, pueda emitirse una opinión luego de haber también consultado criterios de personas muy calificadas dentro del medio universitario.

Muchas gracias, señor Presidente. Señores Senadores.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate. (Pausa). Tiene la palabra el senador David Morales Bello.

SENADOR MORALES BELLO (DAVID).— Honorables señores Presidente y Vicepresidente del Senado. Distinguidos Colegas. La densa exposición del senador Pedro Cabello Poleo, hace innecesaria cualquier otra intervención que pretenda poner de relieve la importancia de la materia señalada inicialmente por la senadora Lolita Aniyar de Castro y luego por el presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado, el distinguido amigo senador Alfredo Tarre Murzi.

Por consiguiente, mi intervención será meramente de carácter procesal, consistente en sugerir en forma concreta, que con fundamentación en cuanto ha dicho el senador Pedro Cabello Poleo, conjugado con lo expuesto por el senador Alfredo Tarre Murzi, el contenido de la proposición de la senadora Lolita Aniyar de Castro, en vez de votarse por la Cámara, se acepte como materia a remitirse a la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que allí sea estudiada suficientemente, tomándose muy en consideración tanto el contexto de las exposiciones como los términos de la proposición en sí, para que esa Comisión Permanente, en la continuación del trabajo que viene realizando sobre la materia, —como ya lo destacó el senador Alfredo Tarre Murzi— presente un informe a plenaria y proponga cosas concretas, respecto a las cuales emita opinión la Cámara, mediante votación en momento oportuno. Esto lo hago porque al escuchar las exposiciones de fondo, comparto con el senador Pedro Cabello Poleo la preocupación de que pudiésemos emitir, mediante votación de esta tarde, opinión meramente adjetiva sobre algo que es tan sustancial, tan sustantivo, tan estructural en relación con el problema educativo del país.

Por consiguiente, mi proposición consiste en solicitar de la Presidencia, que adopte el planteamiento formulado por la senadora Lolita Aniyar de Castro, para que pase a la Comisión sin pronunciamiento alguno, y que allí, mediante la continuación de los estudios que se vienen realizando, se redacte un informe lo suficientemente amplio y dentro del

tiempo más corto posible, en consonancia con la entidad de la materia, para que en esa oportunidad el Senado pueda emitir opinión con suficiente conocimiento de causa y, sobre todo, tratando de abarcar las diferentes y complejísticas aristas, señaladas por el senador Pedro Cabello Poleo, que se resisten, sin duda alguna, a ser sometido a una votación meramente adjetiva, como sería a la que pudiera conducir el texto de la proposición de la senadora Lolita Aniyar de Castro, formulada esta tarde cuando hizo su proposición.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el senador Felipe Montilla.

SENADOR MONTILLA (FELIPE).— Ciudadano Presidente, colegas Senadores. El planteamiento que nos trajo esta tarde la senadora Lolita Aniyar de Castro, es consecuencia de una deuda que tiene el Congreso con la educación. La verdad es que estamos en deuda, porque no hemos sido capaces de promulgar la Ley de Educación Superior prevista en la Ley Orgánica de Educación, promulgada en el mes de julio de 1980. Ya el Congreso fue tardío en la aprobación de la Ley de Educación. Muchos de nosotros no cejábamos de reclamar que no era posible, que después de la caída de la dictadura en 1958, todavía hasta 1980 nos hubiéramos estado rigiendo por la Ley de Educación de la dictadura de 1953. Una Ley que realmente dejaba mucho que desear en relación con los avances que en la época democrática se habían venido haciendo en el campo de la educación. Sin embargo, hasta 1980, con parchos y parchitos nos rigió todavía la Ley de la dictadura perez jimenista, la Ley de Educación promulgada por el Congreso en julio de 1953.

Cuando se promulgó la nueva Ley Orgánica de Educación en 1980, en cuyo articulado se prevé que la materia de la Educación Superior se regirá por una Ley Especial, esa Ley de Educación Superior; se designó una comisión, que recuerdo fue muy amplia, se llamaba la Comisión de los Sesenta. Figúrense ustedes, una comisión de 60 personas, integrada por los más conspicuos educadores de todas las tendencias políticas, para redactar el Proyecto de Ley de Educación Superior. El Informe de esa Comisión, se me entregó a mí en mi condición de Ministro a finales de 1983. Discutimos mucho en el seno del Gobierno. Yo recuerdo que lo consulté mucho con el Presidente Herrera, si hacíamos llegar al Congreso el Proyecto de Ley de Educación Superior, que había sido redactado por esa Comisión. Confieso que con muchos de los artículos de esa Ley, yo no estaba de acuerdo. Sin embargo, me parecía insólito ir a desperdiciar un trabajo de varios años, de gente tan competente, de gente tan capaz, donde figuraban rectores, o exrectores de las

universidades más famosas del país. Donde figuraban educadores prominentes de todas las tendencias políticas. Ir a desperdiciar ese trabajo y por eso, la decisión del Gobierno fue, que yo en mi condición de Ministro, entregara al Congreso, el Proyecto de Ley de Educación Superior, que había sido preparado por esa Comisión. Así lo hice el 28 de enero de 1984, pocos días antes de entregar el gobierno, y pocos días antes de entregar el Ministerio de Educación al nuevo gobierno.

Ese Proyecto ha sido largamente discutido, no solamente en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, donde quiero reconocerle a su presidente, no sé si todavía será, creo que ya no es presidente de esa Comisión, el profesor José Angel Agreda, el empeño que el profesor Agreda puso por discutir ampliamente ese Proyecto, y en efecto, por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados pasaron los más prominentes educadores del país. Aquí hay material, opiniones grabadas, pasadas en limpio de los más notables educadores del país, en relación con la Ley Orgánica de la Educación Superior. Sin embargo de 1984 a 1992, el congreso o los congresos de los períodos constitucionales que han pasado, hemos sido incapaces de llegar a un acuerdo para llenar ese vacío en la legislación venezolana.

Yo creo que no hay ningún país del mundo que tenga un subsistema de Educación Superior tan complicado como el de Venezuela. Todos los que aquí estamos conocemos la historia, de por qué surgen las universidades experimentales. Es la década de los 60, es el gobierno de Betancourt, es la época de la subversión, es la época en que las universidades de entonces, se convirtieron en centros de violencia política y en que se produjo una distorsión lastimosa de la autonomía universitaria, que creó serios problemas en la época de la subversión. Pero, era también la época de la expansión, realmente impresionante, de la educación venezolana que había estado represada, lamentablemente, durante la época de la dictadura.

No era posible crear universidades autónomas, porque políticamente no había ambiente para crear universidades autónomas y creo, que fue en la época del Ministerio de Educación de nuestro queridísimo colega Reinaldo Leandro Mora, cuando se creó la figura de las universidades experimentales. Comenzaron a nacer universidades experimentales para darle paso al incremento de la matrícula en Educación Superior. Yo, por supuesto, no recuerdo los datos, pero a la caída de la dictadura, la matrícula estudiantil en Educación Superior era realmente insignificante. Llegó un momento, en que el número de docentes en Educación Superior, era supe-

gar a acuerdos fundamentales para aprobar la Ley de Educación Superior que es la única forma a resolver a fondo y definitivamente, esta anarquía tan lamentable que hoy tenemos en el sistema de la educación superior venezolana.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate. Tiene la palabra la senadora Aniyar de Castro.

SENADORA ANIYAR DE CASTRO (LOLITA).— Presidente. Yo quería preguntarle al senador Montilla y al senador Morales Bello, que calificó, por cierto, mi proposición de "adjetiva" (yo no le veo nada de adjetiva, la veo muy sustantiva), si lo que está proponiendo a su vez, es que se introduzca este elemento, la democratización de las universidades experimentales, dentro de toda la problemática de la Ley de Universidades, porque si esto es así, si vamos a esperar a hacer un nuevo proyecto y a aprobar una nueva Ley de Universidades, pues vamos a tener que esperar unos cuantos años más, y el conflicto ya está en la calle. No tengo ningún inconveniente en que se pase todo el material que aquí se ha reunido hoy con estas excelentes intervenciones, de personas tan calificadas que también conocen la historia de las universidades, a la Comisión correspondiente. Pero me gustaría que esta tratara ahora las intervenciones orientadas en principio a estudiar, analizar y motivar la democratización de las universidades experimentales, yo quiero saber si esa es o no, la intención de los que han sugerido modificaciones a mi proposición. Yo entiendo que tanto el senador Cabello Poleo, como el senador Montilla, han manifestado su acuerdo con la democratización de esas universidades, ya hay, por lo tanto, tres fracciones que han manifestado esta posición.

Yo quiero pues, que se me aclare qué es lo que se está realmente persiguiendo con esto, porque creo que la Comisión de Educación y Cultura, etc. (ya que tiene un nombre muy largo), se va a encontrar en aprietos con todo este material si no sabe exactamente qué es lo que el Senado quiere que se haga con esto. Yo diría que sí, efectivamente, hay que estudiar la Ley de Universidades; reconozco que esa deuda existe. Pero creo que hay una emergente decisión que tomar que no tiene por que ser a un mes, puede ser a tres meses, como dice el senador Tarre Murzi, sobre el aspecto de la democratización de las universidades. Fíjense, que yo no estoy diciendo que se les dé su autonomía, que no sería tampoco desdeñable, estoy diciendo que se les deje a esos señores universitarios muy maduros y muy profundos, la posibilidad de decir quién los va a regir, nada más que eso, es una cosa tan elemen-

tal, tan consustanciada con lo que está pasando en la Venezuela de hoy, que yo creo que no merece mayores discusiones.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el senador Morales Bello.

SENADOR MORALES BELLO (DAVID).— Informo, ciudadano Presidente, ciudadano Vicepresidente, distinguidos colegas, que el sentido de mi proposición, quedó muy claro por las palabras que emplee para expresarlo, y fue el siguiente: que no se sometiera a votación la proposición formulada por la senadora Lolita Aniyar de Castro, si no que la Presidencia la adoptara como materia a pasar inmediatamente a la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que, en el término más corto, —así lo dije— y de acuerdo con la entidad de la materia de la cual se trata, la Comisión informe a la Cámara y nosotros, con suficiente conocimiento de causa, emitamos un voto en ese momento y no en éste. Por cierto, que el calificativo de adjetivo no tiene nada de peyorativo, y usted lo sabe, mi querida colega. Todo lo contrario, es importantísimo, y no emitir ese voto en este momento, sino cuando se produzca el informe de la Comisión que tan diligentemente preside el senador Tarre Murzi, en cosa de un mes, dos meses o tres meses, de acuerdo con la agilidad con la cual él acostumbra hacer su trabajo, nos colocará en posición de pronunciarnos sobre un informe y no simplemente sobre unas intervenciones, por muy importantes que le hayan sido formuladas esta tarde. Ojalá esta vez haya quedado claro.

EL PRESIDENTE.— La Presidencia entiende perfectamente bien el alcance de la proposición formulada a la Presidencia por el senador Morales Bello; entiendo que la senadora Aniyar acoge, porque todo coincide, en ser constructivo sobre todo después de la intervención del senador Montilla, quien nos ha indicado tal vez el mejor camino a adoptar en el Senado como sería el auspiciar la pronta consideración del Proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior que habría resuelto el problema muy interesante, muy importante, planteado por la senadora Aniyar, de tal manera, que acogiendo esa proposición, vamos a agregarle además que se estudie la Ley de Universidades, que estudie también la posibilidad de que se impulse por un Acuerdo de las diferente fracciones, el Proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior que está bastante bien estudiado según nos ha dicho el senador Montilla, tanto por la Comisión del Senado como por la Comisión de la Cámara de Diputados; de tal manera que en este sentido, la Presidencia va a resolverlo de esta manera, y ordena pasar la proposición de la senadora Aniyar sin votarla y las inter-

e está pasando en
o que no merece

palabra el sena-

LO (DAVID).—
dadano Vicepre-
el sentido de mi
las palabras que
iguiente: que no
ción formulada
Castro, si no que
teria a pasar in-
mente de Educa-
, para que, en el
de acuerdo con
e trata, la Comi-
s, con suficiente
un voto en ese
que el calificati-
orativo, y usted
lo contrario, es
to en este mo-
informe de la
eside el senador
os meses o tres
con la cual él
locará en posi-
orme y no sim-
, por muy im-
das esta tarde.

encia entiende
la proposición
nador Morales
yar acoge, por-
vo sobre todo
ador Montilla,
mejor camino a
el auspiciar la
Ley Orgánica
esuelto el pro-
nte, planteado
, que acogien-
le además que
, que estudie
mpulse por un
el Proyecto de
que está bas-
cho el senador
Senado como
utados; de tal
encia va a re-
iar la proposi-
la y las inter-

E DEBATES

venciones aquí producidas esta tarde, a fin de que
la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tec-
nología, de nuestra Cámara, nos presente un infor-
me a la mayor brevedad y podamos entrar a discu-
tir el fondo de materia.

Así queda resuelto. Se ordena a la Secretaría ha-
cer llegar la comunicación a la Comisión de Educa-
ción, que preside el senador Tarre Murzi.

7

Agotada la materia de la Cuenta, y no habiendo
materia en el Orden del Día, se levanta la sesión y

se convoca para mañana a la hora de costumbre.
(Hora: 7:21 p.m)

Las taquígrafas,

Belkys Barreto Z.

Perla Benítez

Elvira de Barrera

Nelly Gómez R.

Nilda Flames

María Auxiliadora Ferrer